

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22793 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 636/2014, con NIG 4109142M20140001589 por auto de 14/05/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ANDAMIOS SERMAN, S.L., con CIF B-91305698, con domicilio en Sevilla (La Algaba), calle Lara, número seis.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Sonia Rodríguez Roldán, C/ Corral de los Barquilleros, n.º 16, 1.º B, Correo electrónico: aniso347@gmail.com. Teléfono: 954578758, fax 954578758.

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el Art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a éste Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140030137-1